

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Servidumbre
Demandantes	Empresas Públicas de Medellín
Demandados	Arcoli S.A.S. y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2017-00131-00
Asunto	Fija gastos periciales y requiere parte demandante

En atención a la solicitud presentada por el perito visible a C01, pdf26, se le fija como gastos periciales la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000), a cargo de la parte actora.

Una vez realizado lo anterior, se le insta a la parte para que remita el Link del expediente al citado auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)